



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 26 ABO 2008

VISTO el Expediente N° 277/07 del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mencionado expediente se tramita la comisión de servicios del personal dependiente de la Secretaría Contable para participar en el PRIMER TALLER REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS organizado por el I.E.T.E.I., a celebrarse en la ciudad de Río Gallegos los días 28 y 29 del corriente mes y año, de acuerdo a lo expresado por el Secretario Contable en su Nota Interna N° 1004/08 obrante a fojas 1;

Que este Organismo de Control promueve e incentiva la capacitación de su personal a sabiendas de que ello redundará en beneficio de su labor diaria como agentes de contralor;

Que corresponde afrontar los gastos de traslado de acuerdo a lo detallado en Nota Interna N° 1086/05 obrante a fojas 2, lo que asciende a la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.046,30) en concepto de transporte aéreo para el tramo comprendido entre Río Grande –Río Gallegos– Río Grande; y la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510), en concepto de transporte terrestre para el tramo comprendido entre Ushuaia-Río Grande-Ushuaia;

Que corresponde liquidar la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) en concepto de viáticos al personal, de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente;

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el gasto se encuentra comprendido en lo prescripto por la Ley Territorial N° 6, artículo 26, inciso 3°, Decreto Provincial N° 1505/02 y Decreto Provincial N° 1449/07;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicios para la participación en el PRIMER TALLER REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS a realizarse en la ciudad de RÍO GALLEGOS los días 28 y 29 del corriente mes y año, al personal dependiente de la Secretaría Contable que se

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



detalla en Anexo I el cual forma parte integrante de la presente; en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el gasto por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 5.556,30).

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el pago anticipado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presupuesto, a la firma CEDMA S.R.L., en concepto del traslado aéreo, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.046,30).

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR la liquidación al personal de la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 3.510), en concepto de viáticos y traslado terrestre, de acuerdo a detalle obrante en Anexo I.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR la suma de \$ 2.556,30 a la partida presupuestaria 3.7.1. y la suma de \$ 3.000 a la partida presupuestaria 3.7.2, del presente Ejercicio Económico.

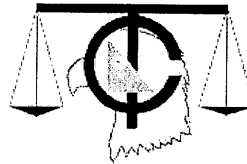
ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 311/2008

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I RESOLUCION PRESIDENCIA N° 311 2008

Agente	Viaticos	Traslado Terrestre
CHAVEZ, Claudia	\$ 500,00	\$ 85,00
DONNARUMMA, Luis	\$ 500,00	\$ 85,00
GONZALEZ, Pedro	\$ 500,00	\$ 85,00
HERNANDEZ SOTO, Elizabeth	\$ 500,00	\$ 85,00
ORTEGA, Victor	\$ 500,00	\$ 85,00
ROJAS, Rodolfo	\$ 500,00	\$ 85,00
Total	\$ 3.000,00	\$ 510,00

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia